



Resolución Jefatural

N° 069 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Lima, 18 SEP. 2018

VISTOS:

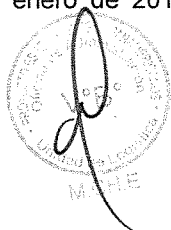
El Requerimiento de Gastos Servicios N° 2018-01569, mediante el cual la Oficina de Administración solicita la contratación del servicio de limpieza para las oficinas del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos del 2019; el Requerimiento de Gastos Servicios N° 2018-01410, mediante el cual la Oficina de Voluntariado y Acreditación solicita el servicio de producción de activaciones BTL para el Programa de Voluntariado de Lima 2019; el Requerimiento de Gasto Bienes N° 2018-00195, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones solicita la adquisición de laptops para el personal del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019; el Requerimiento de Gastos Servicios N° 2018-01477, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones solicita el servicio de hacking ético para el mejoramiento de seguridad de los servidores y servicios que soportan las páginas web y sistemas de pre-games y games de los XVIII Juegos Panamericanos 2019; el Requerimiento de Gastos Servicios N° 2018-01155, mediante el cual la Gerencia de Comunicaciones, Comercial y Mercadotecnia solicita la contratación de una agencia BTL que brinde el servicio de activaciones, que refuercen las diferentes campañas creadas por el PEJP LIMA 2019 durante el periodo 2018 – 2019; el Requerimiento de Gasto Bienes N° 2018-00191, mediante el cual la Oficina de Voluntariado y Acreditación solicita la adquisición de materiales para la fabricación de las tarjetas de identificación y acreditación Panamericana / Parapanamericana (TIAP) que se utilizarán en los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos del 2019; el Requerimiento de Gastos Servicios N° 2018-01317, mediante el cual la Gerencia de Comunicaciones, Comercial y Mercadotecnia solicita el servicio de planificación, diseño y supervisión de la imagen de los juegos (Look of The Games) de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos; y el Informe N° 163-2018-MTC/PEJP-2019.01.03.01 de fecha 17 de setiembre del 2018, elaborado por la Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, mediante el cual se solicita la aprobación de la Vigésimo Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 11 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 22 de enero de 2018, se aprobó la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 25 de enero de 2018, se aprobó la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del





Resolución Jefatural

N° 069 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 26 de enero de 2018, se aprobó la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 07 de febrero de 2018, se aprobó la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 08 de febrero de 2018, se aprobó la Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 017-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 16 de febrero de 2018, se aprobó la Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

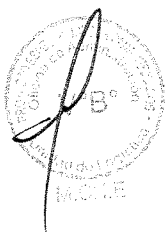
Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 21 de febrero de 2018, se aprobó la Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 020-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 06 de marzo de 2018, se aprobó la Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 022-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 14 de marzo de 2018, se aprobó la Novena Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 024-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 22 de marzo de 2018, se aprobó la Décima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 27 de marzo de 2018, se aprobó la Undécima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;





Resolución Jefatural

N° 069 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Que, mediante Resolución Jefatural N° 027-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 02 de abril de 2018, se aprobó la Duodécima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 028-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 04 de abril de 2018, se aprobó la Décimo Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 030-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 20 de abril de 2018, se aprobó la Décimo Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 032-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 27 de abril de 2018, se aprobó la Décimo Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

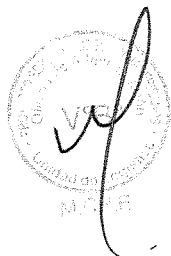
Que, mediante Resolución Jefatural N° 038-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 15 de mayo de 2018, se aprobó la Décimo Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 040-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 25 de mayo de 2018, se aprobó la Décimo Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 041-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 31 de mayo de 2018, se aprobó la Décimo Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 044-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 15 de junio de 2018, se aprobó la Décimo Novena Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 048-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 28 de junio de 2018, se aprobó la Vigésima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;





Resolución Jefatural

N° 069 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Que, mediante Resolución Jefatural N° 050-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 06 de julio de 2018, se aprobó la Vigésima Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 051-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 13 de julio de 2018, se aprobó la Vigésimo Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 053-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 13 de julio de 2018, se aprobó la Vigésimo Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 058-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 03 de agosto de 2018, se aprobó la Vigésimo Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

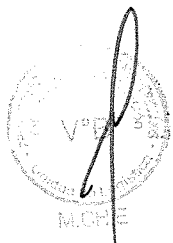
Que, mediante Resolución Jefatural N° 059-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 08 de agosto de 2018, se aprobó la Vigésimo Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 060-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 08 de agosto de 2018, se aprobó la Vigésimo Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 066-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 27 de agosto de 2018, se aprobó la Vigésimo Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 068-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 12 de setiembre de 2018, se aprobó la Vigésimo Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, a través del Requerimiento de Gastos Servicios N° 2018-01569, la Oficina de Administración solicita la contratación del servicio de limpieza para las oficinas del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos del 2019;





Resolución Jefatural

N° 069 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Que, a través del Requerimiento de Gastos Servicios N° 2018-01410, la Oficina de Voluntariado y Acreditación solicita el servicio de producción de activaciones BTL para el Programa de Voluntariado de Lima 2019;

Que, a través del Requerimiento de Gasto Bienes N° 2018-00195, la Gerencia de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones solicita la adquisición de laptops para el personal del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019;

Que, a través del Requerimiento de Gastos Servicios N° 2018-01477, la Gerencia de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones solicita el servicio de hacking ético para el mejoramiento de seguridad de los servidores y servicios que soportan las páginas web y sistemas de pre-games y games de los XVIII Juegos Panamericanos 2019;

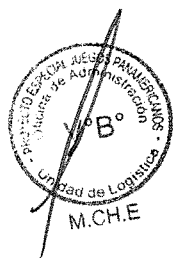
Que, a través del Requerimiento de Gastos Servicios N° 2018-01155, la Gerencia de Comunicaciones, Comercial y Mercadotecnia solicita la contratación de una agencia BTL que brinde el servicio de activaciones, que refuercen las diferentes campañas creadas por el PEJP LIMA 2019 durante el periodo 2018 - 2019;

Que, a través del Requerimiento de Gasto Bienes N° 2018-00191, la Oficina de Voluntariado y Acreditación solicita la adquisición de materiales para la fabricación de las tarjetas de identificación y acreditación Panamericana / Parapanamericana (TIAP) que se utilizarán en los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos del 2019;

Que, a través del Requerimiento de Gasto Servicios N° 2018-01317, la Gerencia de Comunicaciones, Comercial y Mercadotecnia solicita el servicio de planificación, diseño y supervisión de la imagen de los juegos (Look of The Games) de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido los siguientes documentos que cubren presupuestalmente el gasto correspondiente a las contrataciones a incluir, según el siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	IMPORTE
1	CCP N° 1695-2018 PREVISION N° 054-2018	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS DEL 2019	S/. 801,463.52
2	CCP N° 1648-2018 PREVISION N° 050-2018	SERVICIO DE PRODUCCION DE ACTIVACIONES BTL PARA EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE LIMA 2019	S/. 371,212.67
3	CCP N° 1708-2018	ADQUISICION DE LAPTOPS PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019	S/. 2'797,740.00
4	CCP N° 1698-2018	SERVICIO DE HACKING ETICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD DE	S/. 141,667.67





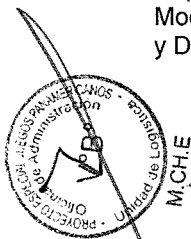
Resolución Jefatural

N° 069 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

	PREVISION N° 049-2018	LOS SERVIDORES Y SERVICIOS QUE SOPORTAN LAS PAGINAS WEB Y SISTEMAS DE PRE GAMES Y GAMES DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019	
5	CCP N° 1699-2018 PREVISION N° 053-2018	CONTRATACION DE AGENCIA BTL QUE BRINDE EL SERVICIO DE ACTIVACIONES	S/. 7'422,646.86
6	PREVISION N° 051-2018	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE LAS TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN PANAMERICANA / PARAPANAMERICANA (TIAP) QUE SE UTILIZARÁN EN LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS DEL 2019	S/. 1'080,000.00
7	CCP N° 1697-2018 PREVISION N° 052-2018	SERVICIO DE PLANIFICACION, DISEÑO Y SUPERVISION DE LA IMAGEN DE LOS JUEGOS (LOOK OF THE GAMES) DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019 Y SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS	US\$. 1'926,819.00

Que, luego de haberse culminado los estudios de mercado respectivos y obtenido la disponibilidad de los recursos presupuestales, se requiere la aprobación de la Vigésima Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, a fin de proceder con lo siguiente:

- Incluir un (01) Concurso Público para la contratación del servicio de limpieza para las oficinas del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos del 2019, por el importe de S/. 801,463.52 (Ochocientos Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 52/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada para el servicio de producción de activaciones BTL para el Programa de Voluntariado de Lima 2019, por el importe de S/. 371,212.67 (Trescientos Setenta y Un Mil Doscientos Doce con 67/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) compra por Catalogo Electrónico para la adquisición de laptops para el personal del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, por el importe de S/. 2'797,740.00 (Dos Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Setecientos Cuarenta con 00/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada para el servicio de hacking ético para el mejoramiento de la seguridad de los servidores y servicios que soportan las páginas web y sistemas de pre-games y games de los XVIII Juegos Panamericanos 2019, por el





Resolución Jefatural

Nº 069 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

importe de S/. 141,667.67 (Ciento Cuarenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 67/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.

- Incluir un (01) Concurso Público para la contratación de una agencia BTL que brinde el servicio de activaciones, por el importe de S/. 7'422,646.86 (Siete Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con 86/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Contratación Directa para la adquisición de materiales para la fabricación de las tarjetas de identificación y acreditación Panamericana / Parapanamericana (TIAP) que se utilizarán en los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos del 2019, por el importe de S/. 1'080,000.00 (Un Millón Ochenta Mil con 00/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Contratación Internacional para el servicio de planificación, diseño y supervisión de la imagen de los juegos (Look of The Games) de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, por el importe de US\$. 1'926,819.00 (Un Millón Novecientos Veintiséis Mil Ochocientos Diecinueve con 00/100 Dólares Americanos), el cual se detalla en el anexo adjunto.

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, señala en su segundo párrafo que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimientos de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Superior de las Contrataciones del Estado – OSCE mediante Directiva;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD- Plan Anual de Contrataciones, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, asimismo, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda la modificación del PAC lo dispuesto en la mencionada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación del instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en razón a lo expuesto, es necesario aprobar la Vigésima Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII

M.P.E.





Resolución Jefatural

N° 069 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir seis (06) procedimiento de selección, la cual se detalla en el Anexo a la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MTC/PEJP-2019, del 10 de enero de 2018, se aprobó la delegación de facultades al Jefe de la Oficina de Administración, estableciéndose entre ellas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y modificatorias.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1000-2017-MTC; del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, la Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria el Decreto Legislativo N° 1341, el Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Directiva de Plan Anual de Contrataciones".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Vigésimo Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, que comprende lo siguiente:

- Incluir un (01) Concurso Público para la contratación del servicio de limpieza para las oficinas del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos del 2019, por el importe de S/. 801,463.52 (Ochocientos Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 52/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada para el servicio de producción de activaciones BTL para el Programa de Voluntariado de Lima 2019, por el importe de S/. 371,212.67 (Trescientos Setenta y Un Mil Doscientos Doce con 67/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) compra por Catalogo Electrónico para la adquisición de laptops para el personal del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, por el importe de S/. 2'797,740.00 (Dos Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Setecientos Cuarenta con 00/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada para el servicio de hacking ético para el mejoramiento de la seguridad de los servidores y servicios que soportan las páginas web y sistemas de pre-games y games de los XVIII Juegos Panamericanos 2019, por el importe de S/. 141,667.67 (Ciento Cuarenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 67/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir un (01) Concurso Público para la contratación de una agencia BTL que brinde el servicio de activaciones, por el importe de S/. 7'422,646.86 (Siete Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con 86/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.





Resolución Jefatural

Nº 069 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

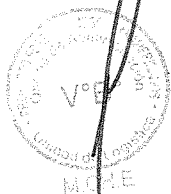
- Incluir una (01) Contratación Directa para la adquisición de materiales para la fabricación de las tarjetas de identificación y acreditación Panamericana / Parapanamericana (TIAP) que se utilizarán en los XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos del 2019, por el importe de S/. 1'080,000.00 (Un Millón Ochenta Mil con 00/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Contratación Internacional para el servicio de planificación, diseño y supervisión de la imagen de los juegos (Look of The Games) de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, por el importe de US\$. 1'926,819.00 (Un Millón Novecientos Veintiséis Mil Ochocientos Diecinueve con 00/100 Dólares Americanos), el cual se detalla en el anexo adjunto.

Artículo 2.- Disponer que responsable de las funciones referidas a las contrataciones de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles contados desde su aprobación, así como en la página web institucional.

Regístrese y Comuníquese

PROYECTO ESPECIAL PARA LA
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

JUAN CARLOS MELENDEZ ZUMAETA
Jefe de la Oficina de Administración



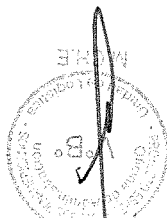


Resolución Jefatural

N° 069 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

ANEXO N° 01

ID	Descripción	Tipo de procedimiento de selección	Ítem	Valor Referencial S/.	Mes tentativo	Fte. de Fto.	Observación
102	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS DEL 2019	CONCURSO PUBLICO	1	801,463.52	Setiembre	Recursos Ordinarios	INCLUIR
103	SERVICIO DE PRODUCCION DE ACTIVACIONES BTL PARA EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE LIMA 2019	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	371,212.67	Setiembre	Recursos Ordinarios	INCLUIR
104	ADQUISICION DE LAPTOPS PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019	CATALOGO ELECTRONICO	1	2'797,740.00	Setiembre	Recursos Ordinarios	INCLUIR
105	SERVICIO DE HACKING ETICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES Y SERVICIOS QUE SOPORTAN LAS PAGINAS WEB Y SISTEMAS DE PRE GAMES Y GAMES DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	141,667.67	Setiembre	Recursos Ordinarios	INCLUIR
106	CONTRATACION DE AGENCIA BTL QUE BRINDE EL SERVICIO DE ACTIVACIONES	CONCURSO PUBLICO	3	7'422,646.86	Setiembre	Recursos Ordinarios	INCLUIR
107	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE LAS TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN PANAMERICANA / PARAPANAMERICANA (TIAP) QUE SE UTILIZARÁN EN LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS DEL 2019	CONTRATACION DIRECTA	3	1'080,000.00	Setiembre	Recursos Ordinarios	INCLUIR





Resolución Jefatural

Nº 069 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

108	SERVICIO DE PLANIFICACION, DISEÑO Y SUPERVISION DE LA IMAGEN DE LOS JUEGOS (LOOK OF THE GAMES) DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019 Y SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS	CONTRATACION INTERNACIONAL	1	US\$. 1'926,819.00	Setiembre	Recursos Ordinarios	INCLUIR
-----	---	----------------------------	---	-----------------------	-----------	---------------------	---------

